



XVI Premio de Poesía

Poeta Francisco Sánchez Bautista. Ciudad de Murcia



Organizado por:
Asociación Cultural Poeta Sánchez Bautista
Ayuntamiento de Murcia. Concejalía de Cultura e Identidad

Colaboran:
Junta Municipal de Llano de Brujas
Centro Cultural de Llano de Brujas



La Asociación Cultural “Poeta Francisco Sánchez Bautista” y el Ayuntamiento de Murcia, convocan el XVI Premio de POESÍA “POETA FRANCISCO SÁNCHEZ BAUTISTA. CIUDAD DE MURCIA”

DESTINATARIOS

1ª) Podrán participar en este Premio escritores y escritoras de cualquier nacionalidad, excepto quienes hubieran obtenido este galardón en ediciones anteriores y siempre que las obras presentadas sean textos escritos en lengua castellana y originales inéditos que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso.

2ª) Sólo se podrá presentar una obra por participante, que tendrá que ser original e inédita, quedando excluidas aquéllas que hayan sido premiadas en cualquier otro certamen.

3ª) El original se presentará con lema y plica, haciendo constar en un documento aparte (plica) el nombre completo y el título del poemario, la dirección postal, teléfono, correo electrónico, copia del D.N.I. o pasaporte, currículum y declaración formal de que la obra es inédita y que posee todos los derechos sobre la misma.

4ª) Las obras se presentarán obligatoriamente por correo electrónico, en tamaño DIN/A4, redactadas a doble espacio, y en formato pdf.

Se adjuntarán dos anexos en un mismo y único correo: un anexo para el poemario, que deberá ir identificado sólo con el título de la obra o Lema; y el otro, con los datos señalados en el punto 3º (Plica) de estas bases, que irá identificado con el título de la obra y el nombre del autor o autora. Tendrán que ser remitidos a la dirección bautista@poeta-anteo.es. En el asunto se indicará “XVI Premio de Poesía POETA FRANCISCO SÁNCHEZ BAUTISTA. CIUDAD DE MURCIA”.

La modalidad convocada

Se establece una única modalidad de poesía. Con una extensión mínima de SETECIENTOS versos. Máximo MIL versos.

PREMIOS

5ª) 1er Premio: el ganador, recibirá la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000,00) y Escultura de Anteo y quedará sujeto a la retención fiscal correspondiente. La obra premiada se publicará en la Colección ANTEO de la Asociación Cultural. La edición será un máximo de 500 ejemplares, realizada en 2 o 3 tiradas, de la que se entregarán al autor o autora el 15% . La concesión del premio supone la cesión de los derechos con carácter de exclusiva para la primera edición.

6ª) Este Premio podrá declararse desierto.

7ª) LA ASOCIACIÓN, se reserva la opción de publicación de los originales que no habiendo alcanzado el Premio estime de interés, previo acuerdo con los autores.

8ª) El plazo de admisión y recepción estará abierto desde las 9'00 horas del 1 DE JULIO hasta las 24 horas del 27 DE OCTUBRE de 2023.

Los premios serán entregados a los autores galardonados, que deberán recibirlo personalmente, el 24 de NOVIEMBRE de 2023 en un acto social que se celebrará en LLANO DE BRUJAS (MURCIA), reservándose la entidad organizadora el derecho a modificar estas fechas.

La Asociación podrá realizar la entrega a través de plataforma digital.

9ª) El Jurado estará compuesto por personalidades del mundo literario, y se designarán de acuerdo con los criterios de idoneidad e independencia, estará formado por cinco personas que serán designadas por la ASOCIACIÓN. Las deliberaciones de éste serán secretas y el fallo tendrá carácter irrevocable.

No se entregarán informes de lectura a los concursantes, ni antes ni después de esa fecha. Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto el Presidente de la ASOCIACIÓN, o persona en quien delegue. Con carácter previo a la reunión del Jurado, se podrá constituir una Comisión integrada por personas especializadas con el objeto de llevar a cabo una preselección de los trabajos presentados. Esta Comisión será designada igualmente por la ASOCIACIÓN.

10ª) El pago del Premio implica el reconocimiento y aceptación del autor/a al derecho de publicación y venta del poemario en exclusiva por LA ASOCIACIÓN, por el límite máximo contemplado por la vigente legislación sobre derechos de autor/a.

LA ASOCIACIÓN, se reserva asimismo, por el período expresado los derechos de publicación y transformación de las obras en otros idiomas y su difusión en cualquier otro medio, incluidos el cinematográfico, la televisión o Internet, así como, incluso, su cesión a editoriales para su posible venta pública.

11ª) La presentación al Premio lleva implícita la aceptación de las bases y el compromiso del autor/a de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del Jurado.

12ª) Los originales se presentarán acompañados de una declaración escrita del autor/a garantizando que los derechos de la obra no están comprometidos, expresando si ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución. En el caso de obras presentadas con seudónimo dicha certificación deberá ir firmada con el seudónimo y nunca se incluirá dentro del sobre de la plica. LA ASOCIACIÓN desvelará los nombres y apellidos del autor/a en cuantas actuaciones se deriven de dicha condición.

13ª) No se mantendrá correspondencia con los autores.

14ª) Con el objetivo de lograr la mayor difusión del Premio, el autor/a premiado se compromete activa y personalmente en la promoción de la obra ganadora.

Llano de Brujas (Murcia). Julio de 2023